

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**  
**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No. AZCA-C-2022-024**  
**CODIGO DE PROCESO No. MCO-MDMQ-AZC-12-2022**

Al día 24 del mes de noviembre del año 2022, comparecen, por una parte, el Ing. Israel Jiménez, Jefe Zonal de Gestión Urbana - Administrador del Contrato; la Arq. Pamela Dueñas, Jefa Zonal de Territorio y vivienda - Técnico No Interviniente, Delegados de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, y en adelante se denominarán como LA COMISIÓN y por otra el Ing. Édison Patricio Villarruel Ortiz, en calidad de CONTRATISTA; quien para efectos de este instrumento se denominará, "EL CONTRATISTA", quienes convienen en suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también en calidad de observador, el Ing. Camilo Mora, Fiscalizador de la obra.

**PRIMERA. - ANTECEDENTES**

**1.1.** Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1145-M de fecha 5 de septiembre de 2022 se designó Administrador de Contrato al Ing. Holguer Jiménez.

**1.2.** Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1146-M de fecha 5 de septiembre de 2022 se designa como Fiscalizador a la Ing. Paola Silva.

**1.3.** Con fecha 12 de septiembre del 2022, se firma el contrato Nro. AZCA-C-2022-024 correspondiente al proceso Nro. MCO-MDMQ-AZC-12-2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE JULIO ENRIQUE PAREDES, SAN FRANCISCO, SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN" entre la Administración Zonal Calderón y el contratista, Ing. Édison Patricio Villarruel Ortiz.

**1.4.** Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2022-0632-M de fecha 19 de septiembre de 2022 se designa al Ing. Camilo Mora, nuevo fiscalizador de obra.

**1.5.** Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0098-O del 21 de septiembre del 2022, el Administrador de Contrato notifica el inicio de obra al Contratista, manifestando que los trabajos inician a partir del 22 de septiembre.

**1.6.** El 22 de septiembre del 2022, suscriben por una parte el Ing. Holguer Jiménez como Administrador de Contrato, el Ing. Camilo Mora como Fiscalizador asignado a la obra y el Ing. ÉDISON PATRICIO VILLARRUEL ORTIZ, RUC N.- 1707834196001 Contratista, el acta de inicio de obra.

**1.7.** Con fecha 04 de octubre de 2022, mediante trámite Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-2365-E, el Ing. Edison Villarruel emite el oficio Nro. 005-EPVO donde indica que: *"...de la manera más cordial me permito solicitarle, LA APROBACION DE LOS INCREMENTOS DE OBRA en un monto de 7898.84 dólares entonces con dicho incremento y de acuerdo a proyecciones de los volúmenes de obra debidamente*



*coordinados con la fiscalización del proyecto se podrá terminar el mismo en su totalidad cabe anotar adicionalmente a todo lo expuesto que este incremento tanto en longitud de bordillos como en área de adoquinado fue aprobado y sentado en el libro de obra del proyecto conjuntamente con la residencia de obra y la fiscalización del mismo.”*

**1.8.** Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-1806-M del 31 de octubre, el Administrador de Contrato solicita la autorización de diferencia de cantidades y la correspondiente emisión de la certificación presupuestaria.

**1.9.** Mediante oficio Nro.001-EPVO del 2 de noviembre de 2022, el CONTRATISTA presenta la planilla de liquidación solicitando que se autorice que sea única de liquidación y su respectiva revisión.

**1.10.** Con fecha 7 de noviembre de 2022 mediante Oficio No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0119-O el Administrador de Contrato autoriza la elaboración de Planilla Única de la obra.

**1.10.** Con oficio No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0120-O del 14 de noviembre de 2022, se remiten observaciones a la planilla de liquidación.

**1.12.** Con fecha 18 de noviembre de 2022, mediante trámite Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-2701-E, el Ing. Edison Villarruel reingresa la planilla única de liquidación las correcciones efectuadas.



**SEGUNDA: - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detallan, correspondientes a la obra ya indicada:

**PLANILLA CONTRATO PRINCIPAL. -**

Nº	Código	Rubro	U	Cantidad Contratada	Precio Unitario	Precio Total	CANTIDADES EJECUTADAS			MONTOS EJECUTADOS			INCREMENTOS		DECREMENTOS		DIFERENCIA TOTAL		%	Observaciones
							Período Anterior	Este Período	Acumulado	Período Anterior	Este Período	Acumulado	Cantidad	Costo Dólares	Cantidad	Costo Dólares	Cantidad	Costo Dólares		
01	0003	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON INSTR. TOPOGR. - VIAS Replanteo Via, estacas e/20m, uso de equipo topográfico, transporte	m	619.00	0.66	408.5400	-	620.70	620.70	-	409.66	409.66	1.70	1.12			1.70	1.12	100.27%	INCREMENTO CANTIDADES
02	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalajo	m3	13.00	38.11	495.4300	-	4.43	4.43	-	168.83	168.83			-8.57	-326.60	-8.57	-326.60	34.08%	
03	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm bm=15cm Incluye encofrado, excavación y desalajo 610-(1)A	m	641.07	20.78	13.321.4300	-	840.80	840.80	-	17.471.82	17.471.82	199.73	4,150.39			199.73	4150.39	131.16%	INCREMENTO CANTIDADES
04	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGON SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm bM=20cm, bm=15 cm, Rad.menor 10 m. Incluye encofrado y excavación 610-(1)g Espec. MOP-001-F2002	m	128.00	23.83	3,050.2400	-	79.16	79.16	-	1,886.38	1,886.38			-48.84	-1163.86	-48.84	-1163.86	61.84%	
05	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR 303-2(1) Incluye conformación, compactación subrasante y transporte de tierra 500m 303-2(1)	m3	933.38	4.55	4,246.8800	-	1,663.41	1,663.41	-	7,568.52	7,568.52	730.03	3,321.64			730.03	3321.64	178.21%	INCREMENTO CANTIDADES
06	0903	RASANTEO CON MOTONIVELADORA	m2	60.00	0.38	22.8000	-			-										INCREMENTO CANTIDADES
07	03706	EXCAV. Y RELLENO ZANJA ALTURA PROM 2.50 m	m3	30.00	13.44	403.2000	-	129.17	129.17	-	1,736.04	1,736.04	99.17	1,332.84			99.17	1332.84	430.57%	INCREMENTO CANTIDADES
08	0012	EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA h= 0.00 - 2.00M	m3	70.00	3.06	214.2000	-			-										INCREMENTO CANTIDADES
09	0013	EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA h= 2.00 - 4.00M	m3	10.00	3.83	38.3000	-			-										INCREMENTO CANTIDADES
10	2206	SOBRECARREO DE ESCOMBRO, TIERRA DE EXCAVACION Y MAT. PETREO	m3-km	100.00	0.40	40.0000	-			-										INCREMENTO CANTIDADES
11	0651	ENTIBADO TABLON DE MONTE Y PINGOS	m2	35.00	5.62	196.7000	-			-										INCREMENTO CANTIDADES
12	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Incluye esponjamiento y pago en escombrera 309-2(2)	m3.km	27751.93	0.47	13,043.4100	-	39,090.14	39,090.14	-	18,372.37	18,372.37	11,338.21	5,328.96			11338.21	5328.96	140.86%	INCREMENTO CANTIDADES
13	V915	SUB-BASE CLASE 3 Sin transporte Incluye tendido y compactación. 403-1 (E)	m3	865.48	12.73	11,017.5600	-	835.52	835.52	-	10,636.17	10,636.17			-29.96	-381.39	-29.96	-381.39	96.54%	
14	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye esponjamiento. 309-4(2).	m3.km	26310.59	0.40	10,524.2400	-	18,882.75	18,882.75	-	7,553.10	7,553.10			-7427.84	-2971.14	-7427.84	-2971.14	71.77%	
15	0900	BERMA H.S. f'c=210 Kg/cm2, Incluye encofrado, Hormigón Simple f'c=210kg/cm2, tabla de monte. 610-(1)B	m	110.48	14.32	1,582.0700	-	139.17	139.17	-	1,992.91	1,992.91	28.69	410.84			28.69	410.84	125.97%	INCREMENTO CANTIDADES
16	V675	ADOQUINADO VIAL BLOQUES HORMIGÓN f'c=400Kg/cm2 Incluye cama de arena. 401-4(1)c.	m2	3437.86	19.27	66,247.5600	-	3,606.25	3,606.25	-	69,492.44	69,492.44	168.39	3,244.88			168.39	3244.88	104.90%	INCREMENTO CANTIDADES
17	4499	ADOQ.DECOR.COLOR,e=8cm,400 kg/cm2,VEHIC. Adoq.color var.form.,cama arena e=3cm,compactapisonadora adoquin,emporado arena	m2	382.54	28.07	10,737.9000	-	372.42	372.42	-	10,453.83	10,453.83			-10.12	-284.07	-10.12	-284.07	97.35%	
18	0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS, Limpieza superficie, 2 manos pint. Tráfico a brocha, sin thinner, sup. Aprox. 0.30m2 por metro lineal	m	1173.66	2.56	3,004.5700	-	1,181.26	1,181.26	-	3,024.03	3,024.03	7.60	19.46			7.60	19.46	100.65%	INCREMENTO CANTIDADES





**PORCENTAJES:**

MONTOS PROGRAMADOS				MONTOS EJECUTADOS			
ESTE PERÍODO		ACUMULADO		ESTE PERÍODO		ACUMULADO	
157.976,15	100%	157.976,15	100.00%	165.874,10	105,00%	165.874,10	105,00%

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista. La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos pre-contractuales. El objeto del contrato se cumplió en su totalidad.

**TERCERA: - CONDICIONES OPERATIVAS: -**

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo.

**CUARTA: - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

TIPO	RAZON	
Planilla Única y de Liquidación	\$166.516,44USD	USD.
Anticipo	\$31.595,23	USD.
Multa	0.00	
I.V.A. 12%	\$ 19.904,89	USD.
A cancelar al Contratista	\$ 154.183,76	USD.

**QUINTA: - LIQUIDACION DE PLAZOS:**

CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE CONTRATO:	12/09/2022
PLAZO:	45 DIAS CALENDARIO
FECHA INICIAL DEL PLAZO :	22/09/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	05/11/2022
FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA:	02/11/2022

La obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE JULIO ENRIQUE PAREDES, SAN FRANCISCO, SAN JUAN, PARROQUIA CALDERÓN, se lo concluyó el 02/11/2022. El CONTRATISTA cumplió con el plazo establecido en el Contrato.

**SEXTA: - ENTREGA-RECEPCIÓN:**

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la presente fecha y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias de construcción aparente.

Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de Contratación Pública y las Cláusulas: del Contrato de ejecución de Obra No. AZCA-C-2022-024 celebrado el 12/09/2022, el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, **LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON**, recibe provisionalmente la



referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda de esta Acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la entrega-recepción definitiva, así como también se hará responsable a su costo de reparar cualquier daño ocasionado por los trabajos efectuados en bienes públicos o privados y que no hubieren sido detectados durante la inspección para la recepción provisional, los mismos que deberán ser reparados inmediatamente de ser hallados. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere del caso, limpieza de la obra y corrección de fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

De igual manera, queda pendiente la entrega por parte del contratista a la EPMAPS del tramo de red de alcantarillado construido en el proceso procedimiento de contratación. Esta deberá ser recibida a satisfacción del supervisor de la EPMAPS destinado para el efecto.

**SÉPTIMA: - GARANTÍAS:**

Las garantías presentadas por el CONTRATISTA se encuentran vigentes.

**OCTAVA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de las Planillas APROBADAS por el Fiscalizador.

**NOVENA: - DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Para la legalización de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega – Recepción Provisional, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia, en las Oficinas de la Administración Zonal Calderón.

POR LA COMISIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL  
CALDERÓN:

EL CONTRATISTA:

ING. ISRAEL JIMENEZ  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

ING. ÉDISON PATRICIO VILLARRUEL ORTIZ  
**CONTRATISTA**

ARQ. PAMELA DUEÑAS  
**TECNICO NO INTERVINIENTE**

ING. CAMILO MORA  
**FISCALIZADOR**